

SUSCRIPCIONES

PALMA—Un mes. 1'95 ptas.
FUERA—Tres meses. 3'75

Núm del día, 5 cent.—Atrasado, 10 cent.

PAGO ADELANTADO

ESTO VIR FORTIS ET LABORA SICUT BONUS MILES CHRISTI JESU

EL ÁNCORA

DIARIO CATÓLICO-POPULAR

Palma de Mallorca.
Miércoles 2 Agosto de 1899

OFICINAS
SANTO CRISTO, NÚM. 20

La correspondencia administrativa
Administradora.

ANUNCIOS Y RECLAMOS
Precios convencionales

Cada mes se celebrarán SEIS misas á intención de los suscriptores á EL ÁNCORA

CARTA PASTORAL

DEL EMMO. SR. CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO

La extensión de ese documento hace imposible que lo inserte íntegramente EL ÁNCORA en sus columnas.

Pero nuestros lectores hallarán un extracto de su contenido en las siguientes explicaciones que el Sr. Nocedal da al Sr. Cardenal Sancha al enviar la Pastoral á El Siglo Futuro para que la inserte:

San Antonio de Poyo (Valencia), Julio de 1899.

Adjunta remito para su inserción la Carta Pastoral en que el Emmo. Cardenal Sancha censura severamente las Observaciones de un Ciudadano Español que El Siglo Futuro ha publicado, el censor eclesiástico que de ellas dió dictamen laudatorio, al Emmo. Sr. Arzobispo de Sevilla porque autorizó su publicación, y á mí por la dirección de El Siglo Futuro y por mis viajes de propaganda.

Por lo que á mí hace, de cualquier Prelado que viniera tan severa reprensión me hubiera causado profundo dolor, por ser de un Prelado; nunca tan grande y tan amarga como viniendo de quien viene. El Cardenal Sancha me recuerda una de las glorias más puras y de los triunfos más grandes de mi padre, que, desafiando las iras de la revolución de Septiembre, logró arrancar al Tribunal Supremo, aunque liberal y regalista, la libertad y absolución del señor Sancha y del Sr. Orberá, brutal y cismáticamente desposeídos, procesados y encarcelados por los infames y malditos poderes (liberales al fin) á la sazón constituidos. Establecieron desde entonces íntimas relaciones de cariñosa amistad á que yo jamás falté, por lo menos á sabiendas, y que me hacen sentir más y con mayor amargura la mano que me castiga.

Y al dolor se añade la sorpresa. Porque no hace muchos días que el Sr. Pavia, Cura de San Sebastián, me rogó de parte del Sr. Cardenal Sancha, por escrito y de palabra, que publicase varios capítulos de los Consejos porque aclaraban el pensamiento del Cardenal, y los párrafos ó cuando menos los conceptos en que el Sr. Cura autorizadamente declaraba que el señor Cardenal no había tenido ánimo de decir lo que se le atribuía. Hicelo así, y en términos que el Sr. Pavia se apresuró á escribirme otra carta sumamente expresiva alabando y agradeciendo lo bien que lo había hecho; con que debí creer, y creí sin duda alguna, que el Sr. Cardenal había quedado satisfecho por completo.

El Sr. Cardenal me dirige acusaciones muy graves; entiendo que no se me vedaría el derecho de defensa antes de que recaiga fallo definitivo; y bien seguro estoy de que el mismo Sr. Cardenal no me condenaría sin oírme. Pero no trato de defenderme; al contrario, mi único propósito es dar las reverentes explicaciones que pueda á los cargos que el Sr. Cardenal se sirve hacerme.

El objeto de la Carta Pastoral es como verá quien la leyere, demostrar que el Sr. Arzobispo de Sevilla no debió autorizar la publicación de un folleto que la censura eclesiástica estimó escrito con

fino tacto y comedimiento exquisito, si bien empleando vigorosa y contundente lógica y no sólo lícito sino además conveniente y útilísimo; pero que el Sr. Arzobispo de Toledo considera, al contrario, «prohibido por Derecho eclesiástico vigente, de lectura perniciososa, inductivo á la insubordinación de los fieles contra su propio Prelado,» «que abunda en suposiciones erróneas y ofensivas,» «que está inspirado en pasiones de escuela que dividen, y no en el espíritu unitivo de la Iglesia,» «y que por consiguiente no se debía permitir su impresión y su publicación, sino por el contrario, «arrancarse de las manos en que pudiera caer, para evitar la ruina y el escándalo de las almas sencillas.»

¿Por qué, tratando de eso, está dedicado á mí la mitad de la Carta Pastoral? No puede ser que atribuya á mí ni á mis amigos las Observaciones de un Ciudadano Español, porque es público y notorio que su autor no es integrista. ¿Es porque El Siglo Futuro las ha transcrito? Pero su publicación estaba permitida por la autoridad eclesiástica, y aun recomendada y alabada por la censura, y yo no podía prever que el señor Cardenal Arzobispo de Toledo había de desautorizar la licencia dada por el Sr. Arzobispo de Sevilla. Y si, como parece indicarse en una nota (1), el señor Cardenal sospecha que yo he intervenido en la preparación y publicación ó censura de las Observaciones, puedo asegurarle, y aún jurar si es menester, delante de Dios y de los hombres, que ni el autor me consultó el folleto, ni el censor me dió noticia de su juicio y censura; y no hablo de la licencia arzobispal, porque indudablemente el Sr. Cardenal no sospechará que el Sr. Arzobispo de Sevilla me consulte sus decisiones ni me dé cuenta de sus decretos pastorales. Lo que hay, sí, es una coincidencia en que nos unimos los católicos de diversas opiniones políticas: mi propaganda en Andalucía, como en todas partes y siempre, fué contra el régimen y contra las instituciones fustigadas por el autor de las Observaciones, y que son causa de todas nuestras desdichas y de todos nuestros desastres.

Que en eso y en todo puedo errar como hombre que soy, y de pobre entendimiento y flaca voluntad, bien lo conozco; más en este caso algo disculparía mi yerro, si alguno hubiere, la consideración de que toda mi vida estoy sustentando eso mismo públicamente, de palabra y por escrito, con entera buena fe y contra toda mira interesable, desafiando todo género de ofrecimientos y toda especie de persecuciones, sin que nunca ninguna autoridad eclesiástica haya tenido que hacerme por eso ninguna advertencia. En mi viaje de Andalucía ninguna observación me ha hecho ninguno de los Prelados en cuyas diócesis he hablado; y al

(1) Al pie del juicio del Sr. Cardenal arriba transcrito, sobre el folleto cuya publicación autoriza el Sr. Arzobispo de Sevilla, hay una nota:

Haciendo un estudio detenido de las opiniones y circunstancias de las personas que han intervenido en la preparación y publicación de Observaciones, la censura de ella resultaría quizás más grave y pondría de manifiesto que no son obra de celo para la mayor gloria de Dios y pureza de la fe, sino que ha nacido de un convenio, de un plan apasionadamente combinado, de una hipocresía repugnante, y un viaje ruidoso llevado á cabo por andaluza región.

contrario, he tenido la honra de ser oído y no desaprobado por numerosos y respetable clero, que veía con gusto el entusiasmo y espíritu de unión y concordia que mis ideas causaban en los católicos de diversos bandos políticos, y en inmensas muchedumbres que las recibían y aplaudían con avidez. Si esto no basta á excusarme, todavía me atrevería á alegar que, según la misma Carta Pastoral manifiesta, «en una de las Conferencias de Obispos provinciales tratóse de ese punto, y por su lado práctico pareció tan delicado, grave y complejo que hubo que dejarle sin resolver y aplazarle para otra ocasión;» y no sería mucho que un simple fiel, de escasas luces é indolente, se equivocase en asunto en que aun los Obispos no están acordados, ó dudan, y no se resuelven. Y si sucede, como el Sr. Cardenal añade, que en esta materia hay manifiesta contradicción entre uno y otro Prelado, á punto de que, «sin intención ni voluntad de ambos, resultan encontrados y levantados un altar frente á otro altar,» yo me atrevería á preguntar con toda reverencia al Sr. Cardenal si no me es lícito, mientras la cuestión no se resuelve definitivamente, seguir á los Prelados y sostener el dictamen que, en mi humilde juicio, más se conforma con la razón, la evidencia, y el bien y la salud de mi patria.

Dice el Sr. Cardenal que en la manifestación de Burgos «no estuve afortunado» porque en ella había varios errores contrarios á la sana moral; y añade que «se me llamó verbalmente la atención con caridad paternal, por quien debía hacerlo, y en su consecuencia, publiqué una rectificación más bien deficiente que adecuada.» No recuerdo este hecho, ni sé que sobre la Manifestación de Burgos recayesen más que entusiastas adhesiones y alabanzas de muchos sacerdotes é ilustres teólogos, que constan en la colección de El Siglo Futuro. Quizá sea falta mía de memoria. O quizá sea que el Sr. Cardenal se refiera á otro trabajo mío, uno ó dos años posterior, en que expresé, con distintas palabras, la misma idea que de la unidad católica se da en la Manifestación de Burgos. Con ese motivo me llamó, en efecto, el entonces Obispo de Madrid, hoy Cardenal Arzobispo de Toledo, porque alguien me había acusado de sostener, como principio general de derecho natural, que sin unidad católica no podía haber nunca ni en ningún caso rey ni autoridad legítimos. Pero hice ver al Prelado el texto completo de mi artículo, y resultó que yo no había dicho semejante enormidad, sino consignado el hecho cierto y el derecho tradicional patente de que en España, con arreglo al Fuero-Juzgo y á todos sus antiguos códigos y á toda su constitución tradicional y fundamental, el rey, para ser rey en España, había de jurar el mantenimiento de la fe católica, y sin eso ó faltando á eso no sería rey; y las leyes habían de ser católicas, y sin eso no eran leyes; de modo que, en la católica España, no podía haber ni rey ni ley que fuesen tales, ni obligasen, ni pudiesen prevalecer contra la fe de Jesucristo. El Prelado me rogó que así lo consignase, y así lo consigné. Aunque ésta no es cuestión teológica, ni filosófica,

ni de derecho constituyente, sino de derecho constituido, ó más bien de hecho, de averiguar si nuestras antiguas leyes dicen eso ó no lo dicen, si el Sr. Cardenal estima la explicación deficiente, yo le ruego que me indique, para publicarla en seguida, la que le parezca adecuada.

Otro cargo, quizá el más grave de la Carta-Pastoral, es el recuerdo del despacho del Cardenal Jacobini que íntegramente transcriba. Pero este cargo no me alcanza á mí. El artículo sobre que recayó fué escrito y firmado por el señor D. Francisco de las Rivas, que hoy está, con el Sr. Ortí y Lara, entre los que tienen por bandera en política los Consejos del Cardenal Sancha; mi intervención se refiere á obligar al Sr. Rivas á dar la satisfacción que yo le diqué, tan completa y amplia que el señor Nuncio de entonces, hoy Secretario de Estado, me declaró con gran encomio, en carta publicada en El Siglo, que excedía y superaba á lo que el Cardenal Jacobini pedía.

En fin, el Sr. Cardenal Sancha copia en su Pastoral las mayores injurias que el Sr. Gil y Robles me dice en sus cartas de 23 de Junio y 2 de Julio, y añade que «entra en su propósito abrir prueba sobre la certeza de los hechos que se denuncian» en ellas; pero indico, como fundamento de probabilidad, que el autor de las injurias «ha figurado en el estado mayor del integrista, que conoce perfectamente los fines, pensamientos y planes del jefe del movimiento;» y en el supuesto de que las acusaciones puedan ser justas, formula cargos tan duros como es «la necesidad de vigilar al clero y á los fieles para que no se dejen seducir por lobos rapaces, vestidos de piel de oveja.» Yo lo agradezco al Sr. Cardenal la benignidad con que se abstiene de «abrir pruebas» sobre la veracidad de estos hechos; pero en caridad y en justicia le ruego que no acepte sin probanza suficiente los denuestos que me dicen. Porque mientras corren con la firma del Sr. Gil y Robles, y en las columnas y con los aplausos de El Urbión, bien ven todos que son hijos del despecho y apasionamiento de quien los dice y propaga; pero, reproducidos por un venerable Prelado en una Carta Pastoral, podrían tomar fuerza que seguramente el Sr. Cardenal no querrá darles mientras no se asegure de su entera certidumbre con prueba, y prueba plena. Con más, que si el Sr. Cardenal se sirve «abrir prueba» sobre estos hechos, verá que el motivo de ese despacho y esas injurias es, cabalmente, haber salido yo á la defensa de la jerarquía eclesiástica y de las Ordenes religiosas, sin consentir ni el mero intento de unirnos y componernos con los que desatentadamente los atacan.

Dadas estas sinceras explicaciones á los principales cargos que me hace el Sr. Cardenal Sancha, á continuación se publica su Carta Pastoral... etc.

RAMÓN NOCEDAL.

INSTANTANEA

CASTELARINA

Horrible también es otro:

El párroco, llamado á toda prisa, le hizo preguntas acerca de la fe: el moribundo movió la cabeza sin saberse si decía sí ó no, porque ya el infeliz no sabía tampoco ni lo que le pasaba. Se le aplicó á los labios un crucifijo que ya no tuvo fuerzas de rechazar y... espiró.

Enseguida se divulgó por todas partes la noticia de que había muerto como un santo.

¿Y quién era el muerto? Preguntádselo á los muchos que han perdido la fe por sus escritos y sus discursos y se han declarado enemigos de la Iglesia católica, preguntádselo á tantos infelices como han perdido la vida en tantas algaradas revolucionarias... preguntad... Pero no, no preguntéis á nadie; lo que sí podeis decir á todos es que si hay que restituir y no se restituye, pudiendo, sea dinero ó sea honra; si hay que retractarse públicamente de públicos escándalos y no se hace; si el escándalo tiene que arrepentirse y no se arrepiente, no le sirven de nada ni tres ni treinta crucifijos puestos sobre una mesa, ni ningún crucifijo puesto sobre los labios....

SAJ.
(De El Mensajero del Corazón de Jesús.)

Colaboración de EL ÁNCORA.

Páginas de la Historia

TOMA DE CREMONA

2 de Agosto de 1526

Hallábanse las fuerzas españolas guerreando en Italia con los franceses el año 1526, cuando estos formaron la llamada Liga Clementina, viéndose obligadas nuestras tropas, que escasamente llegarían á 800 hombres, á hacerse fuertes en Milan, plaza que se hallaba en poder de Francisco Sforza; pero que los nuestros atacaron valientemente, cayendo en su poder después de corta lucha.

No atreviéndose los confederados á atacar á Milan, pusieron cerco á la ciudad de Cremona, defendida por una escasa guarnición de españoles, y llevando los sitiadores la ventaja de hallarse la ciudadela en poder de Sforza.

Dispuestas las baterías y paralelas, comenzó el fuego de cañón sin que los sitiados pudieran contestar en la misma forma por no tener una sola pieza de artillería, y al cabo de dos días de bombardeo dieron el primer asalto los de la Liga, que fué rechazado heroicamente y con fortuna por los españoles.

Otro asalto dado cuando ya la artillería había abierto grandes brechas obtuvo el mismo resultado si bien con grandes pérdidas para los sitiadores, que dejaron los fosos llenos de cadáveres, hasta que el duque de Urbino allegó refuerzos tan considerables que ascendían ya el ejército á 15 ó 20.000 hombres, que hicieron agotar á los españoles todo género de recursos, obligándoles á capitular el día 2 de Agosto

de 1526, si bien con tan honrosas condiciones que los fué permitido retirarse con armas y banderas al reino de Nápoles.

CIBARR.

(Prohibida la reproducción.)

EXTRANJERO

Francia

Desde hace bastantes años, la renta francesa no ha tenido cambios tan bajos como los de la tarde del 27 en la Bolsa, pues ha perdido la par. El pánico ha sido muy grande, sobre todo entre dos y media y tres de la tarde. Circulaban toda clase de rumores relacionados con la supuesta actitud de personalidades importantes del ejército con motivo de la cuestión Dreyfus.

Lo que más efecto produjo fué la noticia de que dos generales que desempeñan mandos importantes Jamont y Hervé habían pedido su retiro.

Las hojas oficiosas niegan categóricamente estos rumores y tratan de tranquilizar la opinión pública, diciendo que nada justifica la alarma que se ha producido en menoscabo del crédito público.

La situación del mercado, la ausencia de muchos especuladores y la proximidad de la liquidación han contribuido en gran manera a la rapidez del descenso de la renta francesa; así como el de otros muchos valores por la solidaridad que tienen éstos con aquella.

Transvaal

En Pretoria ha corrido, con caracteres de absoluta certeza, la noticia de haber presentado el Presidente Krüger la renuncia de su altísimo cargo, disgustado por la oposición de que viene siendo objeto en el seno del Volksraad algunos de sus proyectos, entre ellos el relativo al monopolio de la dinamita. Prestaba mayor crédito a la noticia el hecho de no haberse presentado Krüger en el Parlamento desde el viernes de la semana pasada. El presidente recibió la visita del general Joubert y de dos diputados del Volksraad de la conveniencia de que se presentara en la Cámara y asistiera a la sesión secreta que ésta se proponía celebrar.

Tres horas duró la sesión secreta, al cabo de las cuales el Volksraad otorgó al presidente de la República un voto de confianza. La mayoría de la Cámara, por otra parte, se ha comprometido a secundar los propósitos de Krüger, procediendo cuanto antes a anular el monopolio de la dinamita. El presidente ha dirigido un Manifiesto al país, en el que declara destituida de fundamento la noticia de su renuncia.

India

Las noticias telegráficas recibidas de la India inglesa aseguran que la peste va rápidamente extendiéndose por el distrito de Poonsh. Contáronse en un solo día 110 casos, 82 de los cuales tuvieron funesto desenlace. Los habitantes huyen desparvoridos de las ciudades y de las aldeas, lo cual constituye un nuevo peligro para los territorios libres hasta ahora del contagio. Téñese como seguro, por otra parte, que no se ha de tardar el día en que falte por completo el agua en la mayor parte de la India inglesa. En las provincias centrales no ha caído una sola gota de agua desde hace un año, y los campos se encuentran yermos, habiendo perecido casi en su totalidad los ganados por falta de alimento.

Todo el mundo contempla ya en perspectiva el terrible espectro del hambre. El gobierno inglés empieza a preocuparse seriamente de la situación de la India.

Huruguay

Las noticias que se reciben de Buenos Aires con referencia a informes particulares de Montevideo, dicen que en esta última capital, así como en la República Argentina, ha producido verdadero escándalo el hecho de haber sido absuelto el asesino del presidente Idiarte Borda, fundándose el tribunal en que el reo «había procedido a impulsos de sus sentimientos patrióticos.»

Extremo Oriente

Los periódicos ingleses no dejan de la mano el asunto de la alianza china japonesa. Tiempo hace ya—dice uno de ellos—que con el mayor sigilo vienen practicándose trabajos encaminados al establecimiento de una alianza ofensiva y defensiva entre ambos imperios chino y japonés. Las negociaciones vienen de larga fecha, acaso desde los días en que el marqués de Ita realizó el viaje a Pekín, que tanto dió que hablar a la prensa. Asegura otro periódico inglés que, consultado acerca del asunto por la emperatriz Regente el célebre Li-Hung-Chang, manifestó sus temores de que la proyectada alianza pudiera acarrear complicaciones con Rusia; pero

las opiniones del diplomático chino no han prevalecido, y la emperatriz se halla resuelta a que antes de mucho sea un hecho la alianza.

Las negociaciones prosiguen con gran actividad y con el mayor sigilo, y los periódicos rusos comienzan a inquietarse y a preguntar al Gobierno si tiene noticia de lo que se trama en el remoto Oriente.

NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* del 19 del actual publicó el Real decreto aplicado a la correspondencia destinada a las islas Carolinas, Palaos y Marianas, así como a la procedente de las indicadas islas, la tarifa general y todas las demás disposiciones del Convenio de la Unión universal de Correos.

Para el debido cumplimiento del referido Real Decreto habrán de tenerse en cuenta las reglas siguientes aplicables a la correspondencia de ó para las Carolinas y Palaos y a las Marianas, con excepción de la de Guam.

El franqueo será voluntario y se hará con arreglo a la tarifa general de la Unión. Desaparece, por tanto, la distinción entre los periódicos e impresos, quedando los primeros asimilados a los segundos.

Los paquetes de impresos y papeles de negocios no podrán exceder en su peso de 2 kilogramos y en sus dimensiones de 45 centímetros en cualquiera de sus lados. Los presentados en rollo podrán tener 75 centímetros de largo por 10 de diámetro.

El peso máximo de cada paquete de muestras será de 350 gramos y sus dimensiones no podrá exceder de 30 centímetros de largo por 20 de ancho y 10 de alto. Las que afecten la forma de un rollo podrán tener 30 centímetros de largo por 15 de diámetro.

El derecho de certificación y el de aviso no sufren alteración, manteniéndose en sus tipos respectivos de 25 y 10 céntimos.

La Administración alemana, de la cual dependerán en lo sucesivo las islas mencionadas, acepta el principio de la responsabilidad por pérdida de certificados.

Será gratuita la entrega de la correspondencia a domicilio.

La ciencia moderna es infatigable. A una invención extraordinaria ha sucedido con breve intervalo un invento estupendo. Las maravillas se suceden con una frecuencia que asombra.

Después del telégrafo sin hilos, parece que sale a la luz una consecuencia inmediata, la invención del teléfono sin hilos también.

El inventor del nuevo prodigio es un ingeniero ruso que actualmente se encuentra en Inglaterra practicando experiencias a gran distancia.

Los experimentos, según comunican, han dado felices resultados.

Si ello es cierto, podemos repetir la frase consagrada: «El nuevo invento causará una verdadera revolución en las comunicaciones a gran distancia.»

La importación de vinos españoles en Francia es bastante activa. En algunas partes hay sobrante de mercancía.

En tres días han llegado al puerto de Cette 23,982 hectolitros de vino, de los cuales cerca de 18,000 corresponden a España.

La plaza de Cette no acusa variación importante en su aspecto. Sigue la pequeña corriente de negocios para los vinos españoles y se mantienen los precios con poca firmeza, pero en cambio son muchas las operaciones con caldos indígenas.

En París y Burdeos los negocios no han acusado tampoco gran actividad durante la semana pasada. Faltando buena mercancía las transacciones se hacen difíciles y en la segunda dichas ciudades los vinos disponibles resultan de pésima calidad.

Una comisión de la Cruz Roja, visitó el mausoleo que tan benéfica asociación mandó construir en el cementerio de Polloe, en donde reposan los restos de los soldados repatriados que fallecieron en esta capital.

Dicho mausoleo es una obra verdaderamente artística en lo que cabe.

Desde hace tiempo viene circulando por cierta parte de la prensa londinense la noticia de que la reina Victoria se halla enferma de la vista, hasta el punto de ser inminente la ceguera completa.

Un corresponsal del *Herald* ha tenido, sin embargo, ocasión de hablar en Wiesbaden con el famoso oculista Pagenstecher, que es quien asiste a la soberana inglesa.

Según declara dicho profesor, la dolencia de S. G. M. no consiste sino en debilidad de la vista, por efecto de la edad, ofreciendo grandes probabilidades de curación, a continuar surtiendo efecto el tratamiento que le ha sido impuesto por el referido médico.

Para evitar que en Santo Domingo se exite la efervescencia y ocurran disturbios los funerales por el presidente de la república dominicana se celebrarán en Santiago de los Caballeros.

BOLETIN RELIGIOSO

CALENDARIO

Sale el sol, a las 4:59.

P. nase, a las 7:12.

MAÑANA

(212)

3

(152)

JUEVES

LA INVENCION DEL CUERPO DE SAN ESTEBAN PROTOMARTIR

Tres siglos estuvo oculto en Cafarmalaga el cuerpo del santo levita, hasta que fué descubierto por el presbítero Luciano, que le buscó por orden de Juan obispo de Jerusalén, el cual le mandó trasladar a la iglesia de Sión, junto a los de otros invictos mártires. Posteriormente fueron conducidas tan preciosas reliquias a Constantinopla, y de aquí a Roma, haciendo escala en Menorca a tiempo que era obispo de dicha isla un varón virtuoso llamado Severo, por cuyos ruegos, mediante la intercesión de San Esteban, se convirtió a la fe los muchos hebreos que moraban en aquella tierra.

INTENCION PARA ESTE MES

ORACION DIARIA

La confianza en el triunfo del Papado

¡Oh Jesús miol por medio del Corazón immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos de presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que devolvais al Sumo Pontífice la plena libertad debida a su ministerio supremo.

PROPÓSITO

Rogar por el Papa y contribuir al dinero de San Pedro.

OFICIO DIVINO.—Día 3.—Feria 5. De la Invención de S. Esteban Protomartir. *Encarnado. Semidoble.* Vísperas de Sto. Domingo de Guzman fundador. *Blanco.*

CUARENTA HORAS

En la Merced, continuarán las Cuarenta Horas, en honor de San Ramón Nonato: exposición a las seis y media de la mañana; a las diez tercia y misa solemne; a las cinco y media de la tarde los actos de coro y por la noche rosario, meditación y la reserva.

CULTOS

En Santa Catalina de Sena, al anochecer se cantarán solemnes completas en preparación de la fiesta de Santo Domingo de Guzman.

CORTE DE MARIA.—En Santa Eulalia, a la Virgen del Confalón.

Instituto de 2.ª enseñanza

DE LAS BALEARES

Secretaría.—En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 de Julio de 1893, y demás disposiciones vigentes para dar validez académica a los estudios libremente hechos en lo que se refieren a las enseñanzas que se cursan en este Instituto, solicitarán su admisión a los exámenes del próximo Setiembre en la segunda quincena del mes de Agosto venidero en esta Secretaría durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Las referidas instancias se dirigirán al Ilmo. Sr. Director de este Instituto, expresando literalmente los nombres y apellidos paterno y materno del aspirante, su naturaleza, edad y habitación en esta ciudad, é igualmente por su orden, las asignaturas de que solicitan exámen.

Estas instancias serán extendidas y firmadas por los mismos interesados, a fin de que en toda ocasión que se estime oportuna pueda ser compulsada la firma de cada uno.

Los que hayan comenzado sus estudios en otro Instituto deberán acreditar este extremo dentro del mencionado plazo, por medio de certificación académica oficial que anticipadamente habrá de solicitarse por el interesado del respectivo establecimiento.

Los aspirantes a estos exámenes están sometidos a la autoridad y disciplina académica en todos los actos que verifique con ocasión de estos exámenes, como si fueran alumnos oficiales.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Director se anuncia para general conocimiento.

Palma 24 de Julio de 1899.—El Catedrático Secretario, Antonio Mestre.

ALQUILERES

Una casa y un entresuelo Portella 28; una casa junto a la Cartuja de Valldemosa; un 2.º piso calle de la Soledad número 20, y un 3.º Pelaires 86.

GRAN FÁBRICA

DE

MUELAS DE MOLINO

de pedernal *pedra foguera*

Estas muelas de *pedra foguera* conocidas ya del público mallorquín y extranjero, como de mejores resultados se construyen en Manacor, Calle de Obrador, *Moll de Can Clovega*.

¡Molineros! visitad esta casa antes de comprar muelas, donde las encontrareis de todas dimensiones y para toda clase de molinos, pudiendo así haceros cargo antes de comprarlas, de la calidad superior de su piedra, y su trabajo fino y esmerado, cual no habreis visto en ninguna parte.

Las piedras son del predio *Son Calderó* término de Felanitx, siendo hasta hoy, las más sólidas y sin faltas, que se han conocido, por tanto es muy a gusto de esta casa, que los compradores se acompañen de personas entendidas en este ramo, pudiendo así cerciorarse de la verdad, y evitar ser víctimas de otros expendedores que sorprenden a los compradores, so pretexto de venderlas más barato, resultando después, de clase y trabajo muy inferior y teniéndolas inservibles al cabo de pocos años, después de muchas reparaciones.

Esta casa responde de su resultado, y que darán buena y abundante harina en el mismo acto de quedar colocadas y para que puedan verlas todas los interesados, tiene sucursales en Palma é Inca, donde encontrarán muelas y un catálogo de los precios fijos a que se venden según el diámetro de la muela.

Esta casa se dedica también desde muy antiguo a la construcción de toda clase de obras en piedra viva, gradas, chimeneas, lavatorios, etc., etc. de la tan renombrada piedra de Artá y de Manacor.

Para informes, dirigirse:

Manacor, Antonio Pocolí Sastre, maestro constructor, calle de Artá.

Palma, Nadal Ferragut Lladó, calle Sindicato, 122.

Inca, Francisco Llompart, calle Rectoría, frente la Iglesia.

GRAN BARATURA

TIENDA NUEVA DE "SAN JOSE,"

Brondo, 7.—Antigua Casa Brondo

CORTES semihilo, a 12 reales.

Id. Batistas rico surtido, a 10 rs.

Id. Piqué blancos, alta novedad, a 16 rs.

CAMISAS vichi, su precio 24 rs., a 12.

CRETONAS hermosos dibujos, a 2 reales cana.

REFAJOS gran colección, a 8 rs. uno.

BRILLANTES rico surtido, a 4 rs. cana.

1.000 docenas pañuelos puro hilo, a 12 reales docena

300 docenas cassetines jumel, a 12 reales docena.

200 docenas camisetas, a 2 rs. una.

300 piezas madapolam, a 12 rs. una.

TOHALLAS rusas, a 12 rs. docena.

GRAN surtido en puntillas a precios sin competencia.

GRAN surtido en objetos del Japón, propios para regalos.

ESPECIALIDAD EN TELAS BLANCAS

¡Ojol! ¡Ojol! sorprendente regalo a los que compren por valor de 25 pesetas

DE LA CAPITAL

Congreso franciscano.—Leemos en periódicos extranjeros que en Tolosa (Francia), se reciben a diario numerosas adhesiones para la celebración del Congreso de la orden tercera de San Francisco que se verificará a mediados del presente mes de Agosto, bajo la presidencia del Cardenal Mathieu.

Muchos españoles se proponen asistir a las grandes fiestas religiosas que se celebrarán con dicho motivo.

Limosnas para Jerusalem.—Por la secretaría de Cámara de este Obispado se recuerda a los reverendos Párrocos, Vicarios en filiales, Capellanes de Religiosas y demás encargados de iglesias ó capillas que el próximo día 15, festividad de la Asunción de la Santísima Virgen, es uno de los dos designados en la circular de 8 de Abril de 1888 para verificar la colecta con destino a la conservación de los Santos Lugares de Jerusalem.

Contra el juego.—El dueño de un café de la plaza del Carmen y dos individuos que estaban jugando a los prohibidos, han sido multados con 20 pesetas cada uno.

Este es el medio, señor Gobernador para conseguir la extinción de los geritos y cortar de raíz el abominable vicio del juego.

Persecución y vigilancia continuas, sin compromisos de ninguna clase, y algo se alcanzará en un servicio tan importante para la sociedad y para la moral pública.

Feliz viaje.—Se lo deseamos al sabio, virtuoso y distinguido orador R. P. Manuel Carceller, de la

esclarecida Compañía de Jesús, que ayer tarde se embarcó en el vapor *Belloer*.

Nuevo Delegado.—D. Francisco de Smir ha sido nombrado Delegado de Hacienda de esta provincia.

El Interventor de la misma don José Prosper ha quedado encargado del despacho de dicha Delegación hasta que venga el nuevo Delegado.

Sea bienvenido.—A bordo del vapor *Lulio* llegado ayer a esta ciudad, regresó D. Luis Mira, Presidente de la Audiencia de esta provincia.

Cesantías y nombramientos.—Ha sido declarado cesante el ordenanza del Gobierno civil de esta provincia Pedro Meimó, quien llevaba ya unos veinte años de servicio en dichas oficinas.

También han quedado cesantes los ayudantes de orden público Nadal Orell, Juan Sastre y Gabriel Prades, habiendo sido nombrado para sustituir al primero a Juan Roig Ramón.

La empresa de Consumos ha dejado cesante a la matrona que hace algunos días agredió a una mujer estando de servicio en la puerta de San Antonio.

Gitanos.—Por orden del señor Gobernador civil fueron ayer embarcados varios gitanos de ambos sexos que estaban vagando por los suburbios de las inmediaciones de esta capital.

Viajeros.—Entre los pasajeros que se embarcaron á bordo del vapor *Belloer*, salido ayer tarde para Barcelona, vimos al director de la Compañía de los ferro-carriles don Guillermo Moragues, al médico D. Pedro Mayol, al coronel de Estado Mayor D. Pedro de la Brena, al ex-Delegado de Hacienda de esta provincia D. Gerónimo Flores, al coronel de ingenieros don Francisco Ramos, al banquero don Pedro Planes, D. Manuel Fortoffy y D. Pedro Escat.

Guardia civil.—La de Inca da cuenta al señor Gobernador de haberse ahogado en un algibe del predio *Cal Padre* de aquel término municipal un niño de corta edad hijo del colono de dicho predio.

La de Santa Eulalia (Ibiza) le comunica haber detenido á un individuo presunto autor de la corta de varias ramas de algarrobo de una finca de aquel término municipal.

DE LOS PUEBLOS

Sta. Eugenia

Solemne bendición y fiesta

Sr. Director de EL ANCORÁ: Muy Sr. mío y de toda mi consideración: Sírvase insertar en el periódico de su digna dirección la siguiente relación para que con ella quede glorificado el Sagrado Corazón de Jesús y hallen á la vez un estímulo más las congregaciones, especialmente de jóvenes, para continuar su empresa de devota propaganda.

Grata y conmovedora fué la impresión que recibí el que esto escribe el día de la Santísima Trinidad al ver el fervor y compostura con que los jóvenes congregantes del Sagrado Corazón de Jesús del pueblo de Santa Eugenia se dirigieron en solemne peregrinación, y en número de 90 al Santuario de Nuestra Señora de Lúch. Allí se les vió congregar muy recogidos después de una fervorosa plática que les dirigió el R. P. Rosselló asistiendo á los divinos oficios de la mañana.

Por la tarde mientras los jóvenes congregantes se despedían llenos de fe y de entusiasmo de su Madre Santísima, besándole devotos su pie, la escolonia cantó una magnífica Salve y la despedida. Encendidos en santo amor y en deseos de volver á visitar en aquellos santos montes á la que quedaba siendo más que nunca la Reina y Señora de sus corazones, emprendieron el camino de regreso y llegaron alegres y satisfechos á Santa Eugenia, en cuya iglesia el celeso Sr. Vicario, D. Bartolomé Alcover, después de dar gracias á Dios y á su bendita Madre las dió también á los padres de los jóvenes y á éstos por haber correspondido también al llamamiento que en nombre del Sagrado Corazón les hiciera, marchando á sus hogares á descansar después de un día tan aprovechado y lleno de santas emociones y consuelos.

Mañana, Dios mediante, reseñaré la solemne fiesta que con ocasión de la bendición de la magnífica estatua del Sacratísimo Corazón de Jesús se celebró el día 25 del mes pasado y de cuya relación no es más que un incidente lo hasta aquí dicho.

Un Devoto.

BIBLIOGRAFÍA

El número 17 del *Boletín oficial del Obispado de Mallorca*, correspondiente al 31 de Julio último, cuyo sumario es el siguiente:

Edictum de rebus ecclesiasticis accurate gerendis.—Circular número 13. Sobre el décimo quinto Aniversario de la Coronación Pontificia de Nuestra Señora de Lúch.—Circular de la Secretaría de Cámara recordando la colecta en el día de la Asunción.—Crónica de la Diócesis.—Nomenclario.—Colaciones canónicas.—Indulgencia de la Porciúncula.

El número 369 de la *Revista Balear de Ciencias Médicas*, correspondiente al día 30 del pasado mes contiene el siguiente sumario:

I.—Nota sobre el empleo de las inyecciones hipodérmicas de morfina para combatir el delirio de los tifóicos, por D. Julián Alverez.
II.—Patología general del páncreas, por Lancereaux, trad. por J. Ruiz Rodríguez.
III.—Revista de enfermedades de las vías urinarias, por D. José Ogazon.
IV.—Notas científicas.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA

Habiendo resultado ineficaces todos los procedimientos adoptados hasta la fecha para conseguir que muchos propietarios de sepulturas del Cementerio de esta Ciudad repongan sus panteones hoy desribados y en mal estado otros, y al objeto de conseguir que tan sagrado recinto presente la lucidez que se requiere, he dispuesto prevenir por medio de este bando lo siguiente:

1.º Los propietarios de sepulturas cuyos panteones se hallan derribados ó deteriorados, proceder á su recomposición dentro el preciso término de dos meses, á contar de la fecha del presente bando.

2.º Que terminado el plazo señalado sin haberse cumplido por los interesados lo procedido en la condición anterior, se efectuará de oficio á costa de los mismos por la autoridad municipal, exigiéndose su importe en el acto de efectuar enterramiento en la sepultura comprendida en este caso.

Y para que las anteriores disposiciones lleguen á conocimiento de las personas interesadas, se publica y fija el presente en los sitios acostumbrados de esta Ciudad.

Palma 31 Julio de 1899.—Antonio Sbert Canals.

LA ECONOMICA

NUEVA FABRICA DE GAS—PALMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado en sesión de 30 de Junio último poner en circulación la segunda serie de acciones consistente en 2.400 de á cien pesetas cada una.

Al efecto queda abierta la suscripción á las mismas en el domicilio del Sr. Director gerente, calle de Montenegro, número 9 todos los días laborables de diez á una hasta el día 6 de Agosto próximo.

El pago de dichas acciones se efectuarán en la forma y plazos siguientes:

- 1.º—Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción en el acto de suscribirse.
- 2.º—Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción durante el mes de Octubre próximo.
- 3.º—Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción por todo el mes de Diciembre del corriente año y
- 4.º—Y último Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción dentro de los 30 días siguientes á la inauguración oficial de la Fábrica.

Palma 5 Julio de 1899.—El Presidente, Joaquín Gual de Torrella.—El Secretario, Miguel Binimelis.—Por La Económica, El Director gerente, Bernardino Borrás.

EN 20 DIAS
CURA RADICAL DE LA **Anemia**
Por el **ELIXIR de SAN VICENTE de PAUL**
El Solo especialmente autorizado.
Para Informes dirigirse á las **HERMANAS de la CARIDAD**, 105, Rue Saint-Dominique, París.
Distribuidores en España: **HERNANDEZ**, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Saunier, París.
HERNANDEZ, Farmacéutico en España.
HERNANDEZ, Farmacéutico en España.
HIJOS de VIDAL y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias.

SERVICIO Telegráfico

(De EL ANCORÁ)

La Liga de productores

Madrid 1.º á las 9 m.

El Directorio de la Liga de productores ha publicado un nuevo **Manifiesto** en el que aconseja á sus adeptos que satisfagan el impuesto transitorio del próximo trimestre porque una resistencia como aconsejan algunos elementos de provincias, á nada práctico conduce.

El Directorio se reserva su libertad de acción si las Cortes no cumplen á su tiempo los compromisos contraídos.

Combate en Filipinas

Telegrafían de Manila que los tagalos trataron de recuperar á Calamba sin lograr su objeto.

Los norte-americanos tuvieron un muerto y 7 heridos.

Se desconocen las pérdidas de los filipinos.

Negocio inglés

Madrid 1.º á las 9 m.

El periódico *The Star* publica un artículo atacando fieramente al ministro de las Colonias, mister Chamberlain.

Dice que durante los últimos meses han llegado millares de cajas de armas y municiones á Johannesburg, Pretoria, el Cabo y otras ciudades comerciales del Transvaal.

Dichas armas y municiones procedían de la casa Ginot de Birmingham, que es la que importa anualmente mayor cantidad de ellas, incluso balas explosivas, siendo mister Chamberlain uno de sus accionistas más importantes.

Calamidades

Comunican de Viena que cerca de Grafenstein descarriló un tren

expreso, resultando un viajero muerto y 16 heridos.

—Anoche en Nápoles, durante el disparo de un castillo de fuegos artificiales, explotó un aparato causando un muerto y 30 heridos.

—Inspira temores la erupción del Esna, cuyo cráter central no cesa de arrojar desde el día 19 de Julio gran cantidad de lava.

—Un despacho de Nueva York dice que han ocurrido 30 casos de vómito en el Asilo militar de Hamphon, donde se hallan acogidos unos cuatro mil veteranos.

—Según noticias de Bombay, los días 29 y 30 se han registrado en Poona más de 300 casos de peste y 261 defunciones, y en varios puestos militares 59 casos y 56 fallecimientos.

Descuento

Madrid 1 á las 11 n.

A las seis de la tarde se ha firmado el convenio entre el Banco y el Tesoro.

Desde mañana los intereses de los descuentos al público serán el 4 por 100; el de préstamos sobre valores 4 y medio por 100 para el Tesoro, y los intereses de los préstamos serán 2 y medio por 100.

Manila

Madrid 1 á las 11 n.

Telegrafia Jaramillo comunicando ha aplazado la comisión la salida para el campo filipino, sin decir la causa. Añade que los filipinos se muestran favorables á acceder á los de España. Otros telegramas dicen que Ottis dificulta las gestiones sobre libertar á los prisioneros.

Bolsa

Madrid 1 Agosto.

4 p 00 perpetuo interior.	62'75
4 p 00 perpetuo exterior.	00'00
4 p 00 amortizable.	00'00
Cubas (80)	70'50
Cubas (90)	59'35
Banco de España	410'50
Tabacos.	300'00
Francos.	23'95
Libras.	00'00

Correos.—El vapor *Belloer* salió á las seis de ayer tarde de nuestro puerto con rumbo al de Barcelona, llevándose la correspondencia, unos 100 pasajeros y efectos del país.

El vapor *Cataluña* ha fondeado en este puerto á las ocho de la mañana procedente de Barcelona. Ha traído balija, pasaje y carga.

También ha llegado el vapor correo de la isla de Menorca.

COMERCIO

ULTIMAS COTIZACIONES

Crédito Balear	76'00
Fomento Agrícola	74'00
Ferro-carriles de Mallorca	42'00
Alumbrado por Gas	50'00
Salinas de Ibiza	210'00
Bonos municipales	34'00
La Islaña Marítima	53'50
General Mallorquina	4'00

ALMACENES MONTANER

2—Sindicato—2

La casa que presenta mayores surtido. La que vende más barato. La que proporciona mayores ventajas á sus parroquianos.

Se expenden á precio sin competencia artículos especiales para trajes de señores. Sacerdotes. Ornamentos Sagrados y Estatuaria religiosa.

Objetos de Plata «Meneses» especiales para el Culto Divino y servicio de mesa. Lencería y artículos de punto, Pañería y Novedades para Señora y Caballero.

Queda instalado en esta casa un departamento especial para la confección de trajes lanares y ornamentos sagrados.

ORO

Prima extraordinaria

Se desea adquirir toda clase de monedas de oro y alhajas del mismo metal.

Monjas, 16, Entresuelo.

ALMONEDA

CUADROS, MUEBLES Y OTROS OBJETOS

Marina 18 3.ª-1.ª pta.

— DE 12 A 6. —

L' ENOMENAT

MATRIMONI CIVIL

DEVANT

LO SENTIMENT CATOLICH

PER

B. S. N.



PALMA

Estampa de Sanjuán, jermans

1899

No mos posarem á provar lo absurdo d' aquesta nova lley, d' aquest mal enomenat Matrimoni Civil, despres de haverlo fet reverents Bisbes y homos savis á dins les mateixes Corts, y al mateix temps per no ser cose propi de ses nostres petites forses; y sols mos contentarem en comparar ses emocions que fan sentir en el cor del novis, aquests dos modos tan diferents de matrimoni. Religios y Civil.

Es vé qu' el matrimoni devant el jutge imposa axí mateix per la gravetat del compromís, mos deya una jova casada l' any 1871, pero es vertederament possible que cap persona delicada prenga aquesta ceremonia per lo serio? Jo he passada per tot axó, he sufrít com altres aquesta formalitat penosa, y no puch pensar ab ella que no senti dins el cor una especie d' humiliació. Justament l' amo 'n *Mena* aquell any era 'l Jutge de pau, qu' encare que fos amo y tenguést sobrenom, vos puch assegurar qu' era dels homos mes de bé y lletrats qu' á dins el poble escalfava lo sol de primavera. El dia que mos havia de casar, anarem á ca-seua monpare, els testimonis, en Matjí y jo, que me parexia anar á fer una visita de cumpliment. Cuant arribarem seya l' amo á una cadira de brassos antiga, devant un bufet ab un tapete vert, tot ple de taques de tinta, y tenguent la ploma darrera l' orella, enrodillave un cigarret de paper. Tot d' una que mos vé s' aixecá, venguent á donar maneta á mon pare y demes de nostra comitiva. Després d' haver parlat de coses, molt indiferents per mí, se tractá del meu casament, y l' amo 'n *Mena*, vol-

Correos

Itinerario de los correos marítimos entre la Península y las Islas Baleares que comenzará a regir desde 1.º de Agosto de 1899.

SALIDAS DE PALMA

Lunes . . . 10 mañana para Ibiza.
Martes . . . 6 tarde para Barcelona, directo.
Miércoles . . . 9 mañana para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Jueves . . . 5 tarde para Barcelona directo.
Viernes . . . 6 tarde para Barcelona directo.
Sábados . . . 5 tarde para Ibiza y Alicante y para Mahón directo.
Domingos . . . 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS EN PALMA

Lunes . . . 7 mañana de Barcelona; y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).
Martes . . . 8 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles . . . 9 mañana de Barcelona (directo); y 7 mañana de Mahón (directo).
Jueves . . . 9 mañana de Barcelona (via Alcudia); y 2 tarde de Ibiza.
Viernes . . . 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados . . . 9 mañana de Barcelona (directo).

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que regirán en los caminos de la Compañía desde el día 10 de Abril de 1898.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7:40 mañana y 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.
 De Palma hasta La Puebla, á las 7:40 mañana y 2:30 y 6:25 (mixto desde el Empalme) tarde.
 De Manacor hasta Palma, á las 2:30 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.
 De Manacor hasta Felanitx y La Puebla, á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los Ramales) tarde.
 De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla, á las 6:40 mañana 12:15 (mixto hasta María y 5:25 (mixto desde el Empalme) tarde.
 De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6:55 mañana 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	HORAS	
		Salida	Llegda.
Andraitx . . .	Polaires 98	9 tarde	7 m.
S' Arracó . . .	Polaires 98	9	7
Capdellá . . .	Santaçilia	9	8
Calviá . . .	Santaçilia	9	8
Esporlas . . .	P. del Olivar	9	9
Establiments . . .	P. del Olivar	9	9
Estallichens . . .	P. del Olivar	9	9
Bañalbufar . . .	P. del Olivar	9	9
Puigpunent . . .	P. del Olivar	9	9
Valldemosa . . .	S. Miguel, 84	9	8
Deyá . . .	S. Miguel, 84	9	8
Soller . . .	S. Miguel, 80	9	8
Buñola . . .	S. Miguel, 80	9	8
Lluchmayor . . .	Bauló, 6	9	8 30
Santañy . . .	Bauló, 6	9	8 30
Campo . . .	Bauló, 6	9	8 30
Sansellas . . .	P. de S. Antonio	9	8 30
Sta. Eugenia . . .	P. de S. Antonio	9	8 30
Felanitz . . .	Mercadal, 13	9	6 m.
Algaida . . .	Mercadal, 13	9	6
Monturri . . .	Mercadal, 13	9	6
Porreras . . .	Mercadal, 13	9	6

VAPORES-CORREOS

Por las Mensajerías Marítimas francesas.—Salidas de Marsella.

El 13 de Marzo, 10 de Abril, 8 de Mayo, 5 de Junio, 3 de Julio, 23 de Agosto, 25 de Septiembre, 23 de Octubre, 20 de Noviembre y 18 de Diciembre.

Para Fernando Póo, Annobon y Corico, salen de Cádiz los días 2, 10 y 17 de cada mes por la vía de Canarias. Por la vía directa los días 30 de Marzo, Junio y Septiembre.

Para la República Argentina salen de Cádiz los días 1 de cada mes.

Para Tánger, de Cádiz los miércoles, viernes y domingos.

Para Ceuta, de Algeciras diariamente.

Para Cuba y Puerto-Rico; salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes y de Santander los días 20 de id.; de Coruña los días 21, y de Vigo, los 30 de id., con enlace para Colón.

Para Canarias salen de Cádiz los días 2, 10 y 17 de cada mes.

Para Filipinas y Mariana salen de Barcelona este año los días 26 de Marzo, 23 de Abril, 21 de Mayo, 18 de Junio, 16 de Julio, 13 de Agosto, 18 de Septiembre, 8 de Octubre, 5 de Noviembre y 3 de Diciembre.

PIANOS

HARDT, ESTELA BERNAREGGI, CHARRIER

Casa PERELLÓ-Unión--19

Toda persona que alquila un piano nuevo por 3 años desde

5 DUROS MENSUALES

se le regalará el mismo al vencimiento del contrato

Estos pianos son todos cuidadosamente escogidos y revisados y se distinguen por su gran solidez y por sus inmejorables condiciones artísticas, ofrecen además la ventaja de estar garantidos contra todo defecto de construcción por 5 años.

Armónicos y demás instrumentos á plazos y al contado.

SE COMPRAN USADOS Y SE CAMBIAN CON NUEVOS

Grandes novedades en música en todo género á precios más económicos que en ninguna otra casa.

—Casa PERELLÓ—PALMA—UNIÓN, 19.—

Tarifa de anuncios de EL ANCORÁ

En primera, segunda, tercera y cuarta páginas á precios baráttimos y convencionales. A los actuales suscriptores y á los que en lo sucesivo se suscriban se les publicará un anuncio gratis mensualmente.

Los que nos favorezcan con anuncios permanentes disfrutará considerables descuentos.

Anuncios mortuorios

Se admiten hasta las once de la mañana, á los precios siguientes: Tamaño 2 columnas en 1.ª página, 8 pesetas; 3 columnas, 12 id., 5 columnas, 20 id. En 2.ª ó 3.ª página, 2 columnas, 6 pesetas; 3 columnas 8; y 5 columnas 15. En primera página entera, 40 pesetas; en id. 4.ª 30.

REGALO

DE

EL ANCORÁ

Habiendo hecho el propietario de EL ANCORÁ, un contrato especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de Don Carlos Coppel, de Madrid, pueden nuestros lectores adquirir un precioso y elegante reloj, de marca exacta, en caja de acero oxidado (negro) para señora ó caballero, iniciales, cadena y estuche que vale 40 pesetas por la cantidad de 25 pesetas.

Para adquirirlo basta enviar á dicho señor Don Carlos Coppel, Fuencarral, 25 Madrid, este anuncio y 27'50 pesetas en libranza del giro mútuo y sellos, y él lo remitirá á vuelta de correo perfectamente embalado y franco de porte, á la persona punto que se le indique.



La casa Coppel garantiza la buena marcha de sus relojes, y remite gratis sus catálogos ilustrados á quien los pida.

La casa Coppel no tiene otro establecimiento ni talleres que los de la calle de Fuencarral, 25, que no debe confundirse con otros que existen próximos á ellos.

No equivocar la dirección: CARLOS COPPEL, FUENCARRAL, 25, MADRID.

HECHO EN TODAS LAS FÁBRICAS BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.

LATAS QUE RESULTAN MÁS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS

También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. cada una.

SE ADMITEN ANUNCIOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE «EL ANCORÁ» SANTO CRISTO 20, ENTRESUELO

RONDAYE MALLORQUINES

DE N

JORDI DES RECÓ

Acaba de publicarse el tom III de Aplech de Rondayes Mallorquines den Jordi des Recó, (Antoni M. Alcover, Pre).

Se ven á 2 pesetas en les Llibrerías den Guasp, F. alou, Puigredon y Amergual y Muntaner.

ORNAMENTOS

SAGRADOS

Gran surtido en telas para el culto divino, merinos dobles y otros artículos.

MIGUEL MATAS

Colón 17, 19 y 21

VIAJE DE RECREO

á las maravillosas

Cuevas del Drach

y visita al lago de los franceses descubierta por M. E. A. Martel (1896) en el término de Manacor.

Ida y vuelta el mismo día

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Arri número 31, en Manacor.

Tip. Católica de Sanjuan, Hermanos.

L' ENOMENAT MATRIMONI CIVIL

DEVANT LO SENTIMENT CATÓLICH (1)

QUANT á sa vehina republica la lley del divorci s' axeca amenassant cuantra la tranquilidad de la familia; quant á dins nostra matexa Espanya s' ha parlat fa molt poch temps de matrimoni civil escarrufant los cors de tots los vers católichs; quant recordam qu' en l' any 1870 aquest projecte, ofensiu á les bones costums y usurpador dels drets de l' Iglesia, amennassá á la dignidad de la dona y se pot dí que fou una vertedera taca d' ignominia per le historia, la fe y l' honra española, creim no serán fora de lloch aquestes quatre retxes mal engarbullades pero sentides y veres.

(1) Aquestes retxes foren escrites fa mes de quinze anys